

ACTA NUMERO 1 UNO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1º (PRIMERO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:07 (nueve horas siete minutos) del día 1º (primero) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, se da inicio a la Primera Sesión del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, que se realiza de conformidad los artículos 14 catorce, párrafo cuarto de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 36 fracción VI del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; con motivo de inicio de funciones. De forma nominal se procede al pase de lista de asistencia, y verificación del quórum legal, C.C. DR. **LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, presente; **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, presente; **C. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, presente; **C. ANGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, presente; **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, presente; **C. MARTIN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, presente; **C. ALONSO DE JESUS VAZQUEZ JIMENEZ**, presente; **C. LUÍS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, presente; **C. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**, presente; **NORMA LÓPEZ RAMÍREZ** presente; (REGIDORES); **C. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, presente. Encontrándose presentes los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento, se declara la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. Poniéndose a consideración el siguiente **orden del día**, al tenor del cual se llevará a cabo la sesión: -----

1. Verificación del quórum y declaración de apertura de la sesión.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Mensaje de bienvenida e inicio de labores, a cargo del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo.
4. Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se nombre al C. Rodrigo Trujillo González como Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, en los términos que establecen los Artículos 15, fracción V del 47, 61, 62 y 63, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 179, 180, 181 y 184 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y artículo 37 del Reglamento Orgánico del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En caso de aprobación se tome la protesta respectiva.
5. Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se nombre al C. Carlos Humberto Hernández Reynoso como Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero Municipal, en los términos que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 179, 180, 183, 183 bis, y 184 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y artículo 52 del Reglamento Orgánico del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En caso de aprobación se tome la protesta respectiva.
6. Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se designe el día y hora en que se llevarán a cabo las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, proponiendo los días martes 1º primero y 3º tercero de cada mes a las 09:00 nueve horas en el salón de Ex Presidentes de Palacio Municipal, ubicado en el Portal Independencia número 4, planta alta, en el centro de esta ciudad.
7. Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que, en las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, en el punto relativo a "Asuntos Varios", solo se exponga el punto a tratar.
8. Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que, se les extiendan a los Delegados Municipal de Santa María del Valle, Mirandillas y San José de los Reynoso su nombramiento por el término de 30 treinta días más, lo anterior con el objetivo de analizar la mejor manera para la elección y/o designación de los nuevos Delegados Municipales. Por lo anterior se les solicita a

ustedes miembros de este H. Ayuntamiento Constitucional se les amplíe el nombramiento de Delegados Municipales a los siguientes:

- Delegación de San José de los Reynoso: Juan Pablo Jiménez Muñoz.
 - Delegación de Santa María del Valle: Rene Díaz Zavala.
 - Delegación de Mirandillas: Juana González Hermosillo.
9. Propuesta que presenta el Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo para que se autorice y faculte al Síndico Municipal y al Oficial Mayor para que de manera conjunta o separada realicen las gestiones y/o acciones necesarias para la liquidación y/o finiquitos de servidores públicos.
 10. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, al Síndico y al encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las acciones necesarias para la apertura de las cuentas necesarias con la institución que presta servicios de banca múltiple que se elija.
 11. Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se le amplíe el nombramiento por el término de 30 treinta días a la Licenciada Karen Alejandra Gutiérrez Martín como Titular del Órgano Interno de Control, tiempo prudente para emitir la convocatoria y se haga la designación del nuevo titular de la dependencia referida, de conformidad con el último párrafo del artículo 67 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
 12. Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se le amplíe el nombramiento por el término de 30 treinta días al Licenciado Luis Antonio García Ramírez como Juez Municipal, tiempo prudente para emitir la convocatoria y se haga la designación de los nuevos titulares de la dependencia referida, de conformidad con el artículo 55 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
 13. Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que, se emitan las convocatorias pública para elegir al titular del Órgano Interno del Control, así como dos plazas para ocupar los cargos de Jueces Municipales, de conformidad con la fracción VI del artículo 48 y 56 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 31, 33 y 60 del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 14. Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que, se emitan la convocatoria por medio de invitaciones para integrar el Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de este municipio.
 15. Propuesta por parte del Síndico Municipal el C. Arturo González García, para que se autorice como apoderado legal y/o Procurador Especial del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, al C. Abogado Jorge Alejandro Dávalos Loza, para que en conjunto con él o separadamente, represente al Municipio, en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que sea parte el Municipio de San Miguel el Alto. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Y como consecuencia de lo anterior, se revoquen todos los nombramientos que existieren con los fines a que alude este punto.
 16. Con fundamento en el Artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, propuesta por parte del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que el C. Regidor C. Martín Sandoval Rodríguez, sea quien supla la ausencia del Presidente Municipal por menos de 72 horas, para efectos de la toma de decisiones administrativas; y para que lo supla en caso de falta temporal hasta de dos meses, propone al C. Regidor Martín Sandoval Rodríguez.
 17. Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se autorice el Director del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, continúe en su cargo por 30 treinta días más hasta sea nombrado alguien en su lugar de conformidad con los artículos 23 y 43 del Reglamento para la

prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de este municipio.

18. Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo para la designación de comisiones edilicias a los integrantes del Ayuntamiento de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y artículo 67 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

En virtud de no contar aún con el nombramiento oficial del Secretario General se designa al Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez, Secretario General saliente para que funja como secretario eventual, y auxilie al Presidente Municipal al desarrollo de la sesión y una vez nombrando el nuevo Secretario General, tome el lugar que le corresponde. -----

Habiéndose realizado el pase de lista, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del ayuntamiento, se declara la existencia del Quórum para llevar a cabo la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en esta se tomen. Desahogándose así el **punto 1.** -----

Punto 2, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado el orden del día al tenor del cual se llevará a cabo esta sesión de Ayuntamiento, previo a someterse a votación la **regidora Mtra. Norma López Ramírez**, en uso de la voz manifiesta: *“En relación al punto 7 siete, primeramente su redacción no se entiende, en segunda, ningún asunto vario se pasa a dictamen, hay que enseñarse poquito de los reglamentos; por lo tanto, considero que eso es un absurdo, tanto jurídico cuando los asuntos varios, les pregunto, ¿a qué comisión se va a pasar y con qué argumentos jurídicos lo van a pasar algo a asuntos varios?, hay que aprender un poquito de derecho señores. En este punto, asuntos varios, asuntos sin importancia, sin trascendencia, asuntos que tratamos porque los presidentes no nos escuchan a los regidores, de verdad en asuntos varios no se tienen que pasar a comisiones, eso en el punto 7 siete, sin problema alguno, lo que se pasaría son dictámenes, pero bueno, lo que los señores regidores digan. Las iniciativas son de ordenamientos, reglamentos, no asuntos varios, en el punto de asuntos varios, se han puesto de manera práctica porque efectivamente los asuntos varios, porque los presidentes no atienden a los regidores de oposición, como no estamos en el caso, estoy de acuerdo que el Señor Presidente va a hacer la gran labor y ya lo dijo que lo hace a puertas abiertas. Entonces cuando se pasa a dictamen, ¿qué pasa?, esas iniciativas que presentamos los regidores se pasan a las comisiones, para que las comisiones dictaminen, en ese dictamen hay una exposición de motivos y un debate, el cual el ciudadano toma en consideración cuál es la aplicación, pero asuntos varios no tendría que pasarse a dictamen”.*

A lo que en atención a este comentario el **Secretario General** expresa: *“para aclarar, el punto numero 7 siete consiste en la propuesta del Presidente Municipal para que en la sesiones ordinarias de ayuntamiento en el punto relativo a los asuntos varios sólo se exponga el asunto a tratar, omitimos la parte para su análisis”.* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Quienes dictaminan son las comisiones, los regidores debatimos, hay una semántica en cada una de las palabras”.* **Secretario General:** *“por eso comentaba que nada más va a quedar el punto que sólo se va a exponer el asunto a tratar, no será con lo que dice de análisis ni dictamen”.* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Perdón es que soy muy literal, yo sí estudié”.* **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** *“Yo sé que estudió y muchos de nosotros también estudiamos y afortunadamente somos una sociedad plurinomial donde cada quien, tuvo la oportunidad de estudiar, hay quienes no lo hicieron y efectivamente, compañera sé que estudió y sé exactamente lo que sabe. Creo que para aportar los comentarios, para enriquecer este Ayuntamiento para bien de San Miguel el Alto, con todo gusto”.* **Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Aquí, me imagino que la esencia de la aplicación de los asuntos varios, es de que no se someta a votación, porque suele suceder que no se presenta la iniciativa antes de que se realice la convocatoria y se presenta en el momento y no hay ni tiempo para hacer el análisis por parte de los regidores. No sé si ese es el punto a tratar que para mí es algo en lo que estoy a favor, porque los asuntos varios ahora sí que son informativos o preguntas ya entre regidores o el presidente pero no para aprobaciones”.* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Efectivamente, mis comentarios, ellos me conocen, no es de nostalgia yo sí estudié derecho, porque no es sólo ésta administración todas las pasadas, así le fue al pobre muchacho; cuando no hay una aplicación correcta de los reglamentos, entonces yo no sé qué estén haciendo, segundo y efectivamente, cuando son asuntos varios, antes de aprobar la lista o antes de aprobar el orden del día, cualquiera de nosotros en este momento podemos decir, solicito que sujete esto a asuntos varios, entonces yo les pregunto, se sujeta a la votación, yo les pregunto, por qué han hecho tantos errores una y otras administraciones, cuando mi aportación no es ilegal es enriquecer, entonces todavía a la votación, y , todavía lo pasan a una comisión, yo pregunto, cómo se va a pasar a la comisión a qué comisión, nada más este punto y no lo digo, a ver, se van a enseñar a conocerme poco a poco, mis intervenciones jamás serán ni para lastimar a uno ni para lastimar a otros, siempre es para decirles, hagan una aplicación correcta de la ley, eso es absolutamente todo. Yo pregunté de manera práctica, Sr. Secretario solicito que el día de hoy en asuntos varios someta a consideración una calles, se va a comisión pero si lo estoy debatiendo aquí para que los regidores conozcan la problemática. Ese tipo de cosas ha lesionado a San Miguel aunque San*

Miguel no se dé cuenta, lesionan y siguen lesionando, entonces cuándo vamos a cambiar, cuando vamos a progresar, porque de palabras yo les puedo decir cosas bien bonitas, pero ya parezco la duda, sin embargo, ya lo dijo ayer mi compañero regidor, gracias por las cosas que me dijeron que estaban mal, y obviamente se refería a mí y no lo hago nunca por lastimar a alguien; el someter que se vaya a una comisión en asuntos varios es lo más absurdo que yo había escuchado, con mucho respeto, porque es aquí, presidente tengo tres días buscándote y no me haces caso, perfecto no me haces caso, lo someto a todo un ayuntamiento, entonces no debatimos se pasa a una comisión, pero bueno es su administración, sigan cometiendo los errores que cometieron todos, total un día los voy a ver salir y yo divertida”. **Regidor Ángel Missael Loza Martín:** “Yo interpreto la iniciativa un poco parecido a lo que comentaba el regidor Alonso, yo no he estado aquí antes, si me gustaría voy a dar mi punto de vista, mi postura, que si pase en un caso dado, un asunto que se someta a la consideración dentro del apartado de asuntos varios que la parte relativa a la votación si se espera hasta la siguiente sesión, tal y cual está”. **Secretario General:** “Es asuntos varios no se lleva votación, el asunto varios es nada más el análisis del asunto que no entró dentro de la convocatoria, dentro de las iniciativas, no se lleva votación y tampoco se turna a ninguna comisión, nada más es meramente podría decirse de carácter informativo”. **Regidor Ángel Missael Loza Martín:** “Mi opinión es precisamente por la redacción, entonces estoy en el error porque asuntos varios no se turna”.

Concluidas las intervenciones con respecto al orden del día, para su aprobación y con base en el artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a votación para su aprobación, resultando 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el orden del día. -----

Punto 3, se da por desahogado en virtud de que previo a iniciarse la sesión, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo dio el mensaje de bienvenida. -----

Punto 4, Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se nombre al C. Rodrigo Trujillo González como Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, en los términos que establecen los Artículos 15, fracción V del 47, 61, 62 y 63, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 179, 180, 181 y 184 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y artículo 37 del Reglamento Orgánico del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En caso de aprobación se tome la protesta respectiva. El presidente municipal haciendo uso de la palabra expresa: “Es una persona con experiencia, licenciado de profesión y sanmiguelense como todos nosotros, lo pongo a su consideración señores regidores”. Acto seguido se solicita la autorización del pleno del ayuntamiento para que intervenga con uso de la voz el ciudadano propuesto para ocupar el cargo, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. El ciudadano C. Rodrigo Trujillo González, haciendo uso de la palabra manifiesta su experiencia laboral en la administración municipal, enseguida por parte de los ediles se presentan los siguientes cuestionamientos: regidora Mtra. Norma López Ramírez pregunta: “Yo lo he visto mucho en el juzgado, ¿ya renunció al cargo de postulante?, porque le recuerdo que los horarios de los juzgados es de nueve a tres y aquí tiene el mismo horario, por lo tanto usted queda impedido para postular, ¿ya renunció?”, a lo que él responde: “Así es regidora”. Regidor C. Ángel Missael Loza Martín: “Revisando el currículum, considero que es una persona capaz para el puesto, quizás tiene estudios de sobra, mi postura será a favor”. Regidor C. Luis Fernando Anaya Alcalá: “Principalmente un punto que nos favorece a la administración es que si tenga la noción de lo que se va a hacer, al licenciado Rodrigo yo le pido que le eche todas las ganas, que seamos un equipo y también como dice Norma, evitemos darle a veces tantas vueltas a las cosas y veamos al momento para darle solución no estar batallando después y el sentimiento de que no me dijo. Unas palabras clave que estaba mencionando el doctor, que es sanmiguelense y que todos somos Sanmiguelenses, si fue una de mis propuestas de campaña y que yo lo gritaba a los cuatro vientos, les pido que a la gente que se integre no nada más en puestos donde vayamos nosotros a votar a favor o en contra para que tengan el trabajo, sino que a todos los demás se les valore, tenemos las capacidades suficientes la gente con ese perfil pueda cubrir esos espacios, vayamos checando, vayamos viendo, muchos obviamente no los voy a definir o decidir yo quienes vayan a ser, ustedes si lo van a hacer, para que se lleven esa tarea a su casa doctor, todas las gentes de su equipo, para que San Miguel sea atendido por gente en esos tres años, y que sabemos que se pueden ir después de los tres años tengan vergüenza cuando los vayamos a buscar a su casa”.

Terminadas las intervenciones, se somete a la consideración del pleno la aprobación de la designación del ciudadano propuesto para ocupar el cargo de Secretario General siendo la votación de forma económica, resultan 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 001/A1/21** siguiente: -----

ÚNICO: El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, nombra al C. **Lic. Rodrigo Trujillo González**, como funcionario encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Municipal por el periodo lectivo 2021-2024, con las facultades y obligaciones atribuidas de conformidad al artículo 182 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.-----

Una vez aprobado el nombramiento del Servidor público encargado de la Secretaría General, y contando con su presencia en el recinto; el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, realiza ante el H. Ayuntamiento Municipal, la debida protesta de Ley. Habiéndose ésta realizado, se solicita su incorporación a la sesión para ocupar el lugar en el recinto por el cargo asignado y continuar con el levantamiento del Acta correspondiente y el desarrollo de la Sesión conforme a las indicaciones que el C. Presidente Municipal le ordene. Desahogándose así el punto 4). --

Punto 5, Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se nombre al C. Carlos Humberto Hernández Reynoso como Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero Municipal, en los términos que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 179, 180, 183, 183 bis, y 184 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y artículo 52 del Reglamento Orgánico del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En caso de aprobación se tome la protesta respectiva. En el análisis haciendo uso de la palabra el presidente municipal manifiesta: *“Como lo dijo anteriormente el compañero Luis Fernando, es una persona que tiene la experiencia en la administración pública, es una persona sanmiguelense, y como bien lo dijo el compañero Luis Fernando, los puntos clave e importantes en lo cual este ayuntamiento y esta administración debe tener a esos Sanmiguelenses para que lleven a bien esto, he tomado la decisión de que Carlos ocupe este puesto, para poder administrar las finanzas de nuestro municipio”.* Acto seguido se solicita la autorización del pleno del ayuntamiento para que intervenga con uso de la voz el ciudadano propuesto para ocupar el cargo, lo que es aprobado por unanimidad de presentes. El ciudadano C. Carlos Humberto Hernández Reynoso haciendo uso de la palabra manifiesta su agradecimiento y su motivación para estar en ese puesto. Considerándose suficientemente analizado y no habiendo más intervenciones, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, siendo ésta de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 002/A1/21** siguiente: -----

ÚNICO: El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, nombra al C. Carlos Humberto Hernández Reynoso, como funcionario encargado de la Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, por el periodo lectivo 2021-2024, con las facultades y obligaciones atribuidas de conformidad al artículo 186 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Una vez designado el nombramiento del funcionario encargado de la Hacienda Municipal, y contando con su presencia en el recinto; el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, realiza ante el H. Ayuntamiento Municipal la debida protesta de Ley, dando instrucciones para que se emita el nombramiento correspondiente. Desahogándose así el punto quinto. -----

Punto 6, Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se designe el día y hora en que se llevarán a cabo las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, proponiendo los días martes 1° primero y 3° tercero de cada mes a las 09:00 nueve horas en el salón de Ex Presidentes de Palacio Municipal, ubicado en el Portal Independencia número 4, planta alta, en el centro de esta ciudad. No existiendo discusión se somete a votación para su aprobación, reflejándose de forma económica 11 once votos a favor, ----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 003/A1/21** siguiente: -----

ÚNICO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, celebrará ordinariamente las sesiones en los días martes 1° primero y 3° tercero de cada mes a las 9:00 nueve horas en el recinto oficial, en cumplimiento a lo dispuesto en el

artículo 43, párrafo primero, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Punto 7, Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que, en las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, en el punto relativo a “Asuntos Varios”, sólo se exponga el asunto a tratar. No habiendo intervenciones por parte de los ediles se somete a consideración del pleno del ayuntamiento, y para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 004/A1/21** siguiente: -----

ÚNICO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, designa que en el punto relativo a “Asuntos Varios”, sólo se exponga el asunto a tratar y que este sea meramente de carácter informativo.-----

Punto 8, Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que, se les extiendan a los Delegados Municipal de Santa María del Valle, Mirandillas y San José de los Reynoso su nombramiento por el término de 30 treinta días más, lo anterior con el objetivo de analizar la mejor manera para la elección y/o designación de los nuevos Delegados Municipales. Por lo anterior se les solicita a ustedes miembros de este H. Ayuntamiento Constitucional se les amplíe el nombramiento de Delegados Municipales a los siguientes: Delegación de San José de los Reynoso: Juan Pablo Jiménez Muñoz. Delegación de Santa María del Valle: René Díaz Zavala. Delegación de Mirandillas: Juana González Hermosillo. Intervenciones: -----

Regidor C. Luis Fernando Anaya Alcalá: “Ver la manera de elegirlos, una de mis propuestas fue que se pusiera a democracia en cada una de sus delegaciones, que decidieran quiénes quieren estén al frente de ellos, esa es mi postura”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Señores, a cada uno de ustedes para tener respeto y no tener problemas en un futuro, el secretario les tiene que dar a cada uno de ustedes la voz, porque después en los debates es bien difícil, no la tomen así nada más el secretario está aquí, se los digo en buen plan, ahorita como quiera es algo equis, cuando se tome debate muy fuerte, si nos estamos interrumpiendo, el reglamento dice, pero yo hago lo que ustedes quieran; yo quiero intervenir levantando la mano, el secretario nos dará la voz, pero antes de cualquier cosa tiene contra réplica aquel que se sienta aludido, si por ejemplo dice Luis Fernando, es que Norma me cae mal, antes de ustedes yo sí levanto la mano, voy a hacer réplica, porque veo que todos nada más intervienen”. **Regidor C. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Si dejar claro que yo definitivamente es para que se haga de una manera democrática, que la gente decida quienes quiere que sean sus delegados, si los treinta días que ustedes están solicitando, a mí se me hace mucho treinta días, igual eso se podría empezar a trabajar de ya, buscar a la gente quienes deseen participar que levanten la mano, yo creo que treinta días se me hace mucho”. **Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Efectivamente compañero Luis Fernando, son muchos y a la vez son pocos, es precisamente lanzar la convocatoria para que lo hagamos de esa manera, de una manera democrática estas elecciones en las delegaciones, para que sean ellos mismos los que en su momento decidan quien los represente en sus delegaciones, esa fue la postura de los treinta días para tener un poquito más de tiempo para darle a la ciudadanía la información, y dentro de esto fijemos la fecha de las elecciones que se realicen en las delegaciones para la toma de decisiones”. **Síndico Municipal C. Arturo González García:** “En este punto yo considero que es el tiempo, dado toda vez que tenemos que tomar una sabia decisión con tiempo y no andar a prisas, porque es tan importante escoger, y escoger bien, y que el pueblo de una u otra manera nos oriente para tomar la mejor decisión”. **Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Sabemos que es una facultad que tiene el presidente municipal de proponer y nosotros como regidores, como cabildo ratificamos esa propuesta, lo más sano y congruente aunque el reglamento le da toda la facultad al presidente, pero nadie conoce mejor a sus vecinos, a su gente, que las personas que viven en la misma delegación, yo conozco a las tres personas que están como delegados, son grandes personas, sabemos que en este mes van a estar haciendo el trabajo que han venido desempeñando, y si se hace la convocatoria hasta por salud política o administrativa del municipio”. **Regidor C. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Nada más para que la propuesta del punto ocho, ya con la intervención que hace el señor presidente es afirmar que si va a ser por medio de votaciones, para que se agregue ese punto, quede asentado en acta esa determinación, yo también que quede, como fue parte de las propuestas que quede asentado que yo tomé la voz y que defendí esa postura y que no nada más por defenderla, sino porque es la mejor opción”. **Regidor C. Ángel Missael Loza Martín:** “Mi postura es en el sentido del licenciado Luis Fernando, quizá la propuesta es únicamente por el momento que está plasmado en el orden del día para ratificar su nombramiento por treinta días más, pero ya con la intervención del presidente, yo estoy totalmente de acuerdo en que la asignación se haga por votación

democrática”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Muchachos, muy bonitos todos, todos hermosos, divinos, que no se les olvide la esencia de lo que es un delegado, el delegado es la extensión del presidente, que bonito que sea por elección, que bonito todo, pero nos falta mucho, pero efectivamente mi compañero regidor Alonso tiene toda la razón, es una facultad del presidente designar a los delegados, esas personas en cada una de las delegaciones van a hacer las veces del presidente, elección, como si fueran hermanitos todos, si teniendo una institución que revise hacen lo que hacen, yo nada más quiero saber, porque ahorita lo que acaba de decir mi compañero regidor es, presidente estás comprometido a hacer elección, yo les pregunto, ahorita dice que sí, cuál es el problema que votemos a favor al final de cuentas la iniciativa es treinta días, por qué no somos prácticos, es una facultad del presidente elegir a quién él quiera. Ahora lo que debemos hacer es decir efectivamente van a elegir, van a hacer una elección, qué procedimientos, qué reglamentos, qué todo, sean prácticos señores, hablan bien bonito, en este cabildo voy a empezar a hablar bien romántica, la votación es esto, moción de orden, voten a favor o en contra, están hablando de treinta días es todo”. **Regidor C. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Si es sano que cuando nosotros vamos como ciudadanos, independientemente ahorita de nuestro cargo, tú escuchas a la gente en las delegaciones, obviamente tú has escuchado mucho más el sentir de esas gentes, las carencias de todo lo que ellos tienen, ellos quieren tener un respaldo con alguien de casa, obviamente si el presidente llega y delega, dice tú vas ser quien va a ser el delegado, tú dices que eso es lo mejor, es lo más sencillo, pero para la gente que está allá, ellos quieren también a una gente que esté cercana, que los escuche, que los atienda, y que ellos van a poder decirle a esas personas si no están haciendo bien su trabajo con mayor seguridad, si no de lo contrario van a llegar con el presidente, señor presidente usted nos lo impuso prácticamente, el hombre no trabaja, van a estar viniendo todos los días con usted de Santa María que son los que están un poquito más retirados, sería muy buena la intervención de Ana, ella que es de Santa María puede aportarnos algo a esto”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Lo que yo quiero que entiendan es que, de que les va a servir a todos ustedes si lo que están sometiendo a votación es un punto, lo que tú y yo estamos diciendo es más que obvio que tiene que quedar en un acta, eso es obvio ante el reglamento. Dices lo idóneo, ¿sabes lo que es la práctica?, pregúntale a Alonso lo que es la práctica, pregúntaselo para que veas que bienvenidos, tienes toda la razón; y si hay algo que toda la vida he criticado y lo crítico de manera constructiva, es que pongan delegados que no saben ni siquiera las necesidades, y con mucho respeto voy a decir esto, ponen personas que a veces no saben leer y escribir, como van a gestionar por sus propias delegaciones como cualquier presidente, porque al final de cuentas en la propia palabra delegado, él delega. Todo lo que estás diciendo aquí tiene razón, sin embargo en la práctica he visto como dicen vamos a hacer elección del delegado, al final de cuentas fue una simulación sus elecciones, fue una simulación porque designaron al que quisieron, y así debe de ser porque estás delegando la autoridad del presidente, hay algo que tienes toda la razón, Ana vive en una delegación, ella sabe todo lo que ha pasado, a quién se debe de escuchar en este momento es precisamente a quién representa ese sector, que está alejado teóricamente y prácticamente, y es una delegación la que ni presidentes han podido solucionar porque existe un conflicto territorial, y cómo existe un conflicto territorial con los agentes del INEGI y con lo relativo al INE, y ahí sí no hay quién diga nada, yo pregunté cuál de los delegados ha gestionado realmente algo en beneficio de Santa María, ni uno solo, y lo eligieron; en la pasada teóricamente fue elegido, teóricamente porque prácticamente todos son impuestos, porque engañar al pueblo, ni te van a dar una elección, ni nada por el estilo, igual es una persona más popular, y la elige el pueblo, o una persona con menos capacidad para poder administrar y para poder gestionar, yo sugiero bonito, todo limpio que lo elijan en cada delegación, pero al final de cuentas es una autoridad delegada y si queda más hacen quedar mal al presidente, porque él está de delegado, por eso es delegación porque delego, van a afirmar ahorita que es elección y no va a ser elección, ¿sí o no Alonso?”.

Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz: “Ahora sí que no soy como la más adecuada pero sí quiero dar mi punto de vista, viviendo en una delegación; la verdad, la gente de las delegaciones ven al delegado básicamente como su presidente, entonces lo que nosotros vemos y a la cabecera le dan la opción de elegir al presidente municipal, la verdad lo que sentimos o creemos que es más correcto, es elegir a la persona que nos va a representar en la delegación, porque al final de cuentas tienen un criterio, puede ser así como dijiste que es el más popular, pero la verdad creo que sí tienen un criterio al momento de elegir y que ellos vean que es una persona trabajadora, buena persona, y al menos con el simple hecho de que se postule para el puesto quiere decir que tiene ganas de trabajar y que tiene un interés para la delegación, por ende yo estoy completamente de acuerdo con Luis Fernando en que se tiene que hacer una votación, porque es el derecho de las personas de elegir quién los va a representar, entiendo también que es una delegación del presidente, pero si le quieren dar la voz a las personas de las delegaciones, así como se les dio a las de la cabecera, creo que es importante que los tomen en cuenta también para que ellos puedan elegir lo que ellos quieren y ya llegado el momento, como dices, ¿les puede fallar? Sí, pero que estén conscientes que fue su elección y no nada más porque alguien se los impuso”.

Regidor Martín Sandoval Rodríguez: “Buenos días, me parece muy claro el punto, donde mencionan para la elección y/o designación; ya con todo lo expuesto hasta este momento, creo que están hablando las personas que verdaderamente ya han pasado por esta situación. Yo pediría que diésemos el voto de confianza al presidente al Dr. Poncho, para que él en su momento determinara si es designación o es elección por todo lo que conlleva y por todo lo ya expuesto. Es correcto que la democracia es muy buena, es correcto que cuando el pueblo se manifiesta también resultan

muchas cosas importantes, pero también es correcto que si es un punto que nuestro presidente está abordando aquí, como para decir, denme la oportunidad de yo poder saber si lo hacemos por elección, por todo lo que conlleva o si se hace por designación, es facultad de él, está facultado para hacerlo, una. Dos, qué tal si esta persona o estas personas en la práctica, porque es importante revisar la prácticas que se han tenido, si esta persona o estas personas delegados no empiezan a funcionar, pues habría facultad del presidente en turno, decir, muchísimas gracias, te di la confianza y me fallaste, ahora vamos a postular a otra persona, hay que poner en la balanza todo eso verdad, para no solamente decir hay que hacerlo de manera muy democrático, la práctica también es bueno y el delegar, en este caso el presidente delegaría a una persona que él sabe que va a hacer las cosas bien y si no las hace bien, que no se le dé la delegación. Este es mi punto de vista”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Voy a hablar pausado, para ver si me doy a entender porque de hecho la culpable de todo soy yo, porque a veces no me doy a entender. Tenemos diez minutos si no es que más hablando de un punto sometido a votación, no a debate en el cual, aunque hablemos todo lo que hablemos, el punto que se va a aprobar o no se va a aprobar es el de los treinta días, bien; pero atendiendo lo que dijo mi compañero que tiene todo la razón y más que nada la compañera Ana en lo que refiere a algo muy sabio, porque yo ni vivo aquí de echo y ella vive en una delegación cuyas necesidades Ana las ve, y habla por su gente y tiene toda la razón. Hace rato me pronuncié respecto al derecho, pero en la manera práctica Ana me abrió los ojos y tiene toda la razón, entonces yo quiero saber si a lo que queremos llegar en el punto que al final de cuentas el punto que se va a someter a votación es de los treinta días, es ¿quieren comprometer al presidente para que haya una elección?, cada uno ya expuso, yo soy de las que aplica la ley, legalmente dice que delega, pero atendiendo a la compañera regidora, si las delegaciones quieren elegir a sus delegados, adelante. Pero para darme entender señores, yo soy muy práctica, el punto a someter es se le hace la prórroga a los delegados actuales, si, no, listo, vámonos, de lo contrario sentémosnos en una segunda mesa y platiquemos Sr. Presidente consideramos que tiene que haber una elección y ya se aprobará o como quieran, Sr. Secretario moción de orden, ¿someten o no someten a aprobación los treinta días de los delegados?”*

En uso de la voz el Secretario General manifiesta: *“Muy bien regidora, considero que todas las personas que quieran participar, que quieran intervenir, independientemente como usted lo dice que se trate de la extensión de su nombramiento por treinta días, son bienvenidas.*

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Creo que nos estamos extendiendo, habrá mil asuntos en los que tengamos que dedicar más tiempo, estamos autorizando 30 días que es el tiempo necesario y también en lo administrativo, porque también tenemos un tema muy importante y yo también con eso quiero terminar mi intervención en este punto, un día más o un día menos, tenemos hasta el trece de noviembre con la postura y con la conciliación del terreno de la delimitación territorial de Santa María y San José de los Reynoso que es donde tenemos los conflictos en esas dos delegaciones y que los delegados nos van a estar apoyando como ayuntamiento para poder defender y no dejar que nos quiten y más en el caso de Santa María que ahí sí nos están mutilando por completo la delegación”.*

Regidor Luís Fernando Anaya Alcalá: *“Licenciada Norma, definitivamente si nos empezamos a extender mucho en el tema, ya salió otra cosa, sería muy sano tener la oportunidad y tratarlo fuera de aquí, poner las cartas sobre la mesa, 30 treinta días los mismos delegados, ya conocen el tema, la problemática para la delimitación territorial entonces es prudente que ellos sigan manejando o apoyando a quienes van a seguir moviendo, ya no me extiendo más, lo demás ya lo dije. Gracias.*

Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo: *“Precisamente ya para terminar, y desahogar este punto precisamente Sra. Regidora”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Señorita, usted no sabe”.*

Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo: *“Perdón, Señorita Regidora, van enfocados esos treinta días, precisamente tomando en cuenta, porque las palabras dichas, antes y ahorita van congruentes con esta administración y con el sr. Presidente que actualmente está en turno y esto es que el conocimiento de los límites municipales los tienen los delegados actuales, entonces con ese enfoque va para que queden ahorita ellos para que continúen con esta parte importante para que no nos quiten el pedazo de territorio. Creo que efectivamente como usted lo dijo ahorita es un punto donde nada más hay que votar los treinta días, pero como presidente como lo dije hace rato, todos tenemos que debatir y ahorita usted lo está diciendo lo único que hay que votar para esta propuesta, creo que estaríamos al tenor de votar ya estos treinta días y tomar la decisión que tengo que tomar como presidente; que en su momento si no hay una votación que favorezca a San Miguel el Alto, San José de los Reynoso, Mirandillas o Santa María del Valle, créame que tomaré la decisión, como siempre la he tomado, lo he hecho aun teniendo la cara del doctor que tuve por treinta y dos años pero aquí es la cara del señor presidente”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Doctor, primeramente yo soy de las personas que creemos que Sanmiguelense no es nada más el que nace aquí, sanmiguelense es el que ama a San Miguel el Alto, no va a escuchar un ataque mío que diga es que usted no es de San Miguel, no amigo, se equivocan de persona, adelante, por eso usted es el presidente, al contrario estoy diciendo algo legal, no tengo problema y le replico a usted señor secretario, que no se le olvide que en este cabildo usted es el secretario el ayuntamiento somos nosotros, somos los integrantes, que no se le olvide a usted que es abogado que hay un reglamento y efectivamente todo es bienvenido y claro, hay un reglamento donde nos dice que estamos debatiendo el punto de la iniciativa, pero si ese debate se sale del punto sometido, hay algo que se llama moción de orden y usted sabe, así es que en este instante presento moción de orden para que se vayan al tema que es, se prorroga o no se prorroga el nombramiento de los delegados, eso es todo, se van al límite, se están saliendo, tengo veinte minutos aquí debatiendo algo, nos sentamos como dice Fernando,*

como dice Ana, nos sentamos ahorita con el presidente y le decimos, Sr. Presidente consideramos sano para San Miguel el Alto, que haya una elección de delegados, ¿cuáles son las propuestas para la elección?, tales, punto. Pero en este momento se está sometiendo un punto y tienen veinte minutos que si no es de San Miguel, que si tiene treinta y dos años aquí y sus problemas mentales, pues es de San Miguel porque ama a San Miguel, ¿cuál es el problema?, sanmiguelense no es el que nace, es el que ama San Miguel y aunque los sanmiguelenses no estén viviendo aquí, si amamos a San Miguel, podemos estar en Alaska y seguimos siendo sanmiguelenses aunque no vivamos aquí, pero también alguien que no nació, es sanmiguelense porque ama a San Miguel, ¿Cuál es el problema?, ya lo dijo Chabela Vargas”.

Regidor Ángel Missael Loza Martín: “Creo que somos nosotros mismos los que alargamos el debate, por mi parte pido una disculpa, en cuanto estemos listos para proceder a la votación”.

Concluidas las intervenciones y habiéndose considerado suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación, siendo esta de forma económica se computarizan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad resultando el **ACUERDO 005/A1/21** siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueba la ampliación del nombramiento de los delegados municipales que ocupaban este cargo hasta el día 30 treinta de septiembre de 2021, extendiéndose por un periodo de 30 treinta días más, contados a partir del 1 primero de octubre de 2021, conforme a lo siguiente: -----

DELEGACIÓN	NOMBRE DEL DELEGADO
San José de los Reynoso	Juan Pablo Jiménez Muñoz
Santa María del Valle	René Díaz Zavala
Mirandillas	Juana González Hermosillo

Punto 9, Propuesta que presenta el Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo para que se autorice y faculte al Síndico Municipal y al Oficial Mayor para que de manera conjunta o separada realicen las gestiones y/o acciones necesarias para la liquidación y/o finiquitos de servidores públicos. Intervenciones: -----

Regidor C. Luis Fernando Anaya Alcalá: “Para mí es muy importante como van a ser las gestiones, los finiquitos o de lo que van a hacer?”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:**

“Cuando hablan de finiquito, “Perdón Alonso, hay te voy a rayar poquito y a todos los pasados también. No he visto administración que no entre y todos al tomar la protesta hablan de quitarse colores, sin embargo no se lo quitaron ellos mismos, que incongruentes son, he visto una, dos, tres, cuatro administraciones en mis veinticinco años, he visto como sacan a servidores públicos que son buenos elementos, que han desempeñado bien su trabajo y los sacan porque no son parte de una campaña, si van a finiquitar, conocen los reglamentos, ¿verdad?, ¿conocen las leyes? Y conocen que cada liquidación es dinero que un sanmiguelense, liquidan con una prepotencia todos, saben cuántos servidores públicos tuve que atender la administración pasada porque los liquidaron con nada, nada más iban y liquidaban, si son de confianza estoy de acuerdo, pero hay muchos servidores que nada más porque apoyaron al candidato Luis Fernando, al candidato Alonso, pues los corro, hoy tenemos la oportunidad de ser una nueva administración, dejen a las personas que han desempeñado bien su trabajo. Ahora bien, yo sigo insistiendo, qué pasaría, ahora hago una hipótesis negativa, en el punto nueve, qué pasaría si en este momento, pero es algo que no va a pasar porque en todos los cabildos los regidores obviamente tienen que hacer lo que diga el presidente, pero vamos a poner un supuesto, repito, hipótesis negativa, qué pasa si en este momento votamos en contra, no lo pueden liquidar, pero porque son absurdos todos los funcionarios, si tienen una ley que los faculta por qué tienen que venir a preguntarme si la ley se ejecuta o no se ejecuta, para que vean como son falsos, la ley no se consulta, la ley no se ejecuta, no me sometan burradas, porque eso es lo que hacen, burradas, si van a liquidar, liquiden, ¿necesitan acaso una aprobación de cabildo cuando tienen un síndico que sabe de derecho?. No liquiden, no corran a un servidor solamente porque haya apoyado a otro candidato, si han desempeñado bien su trabajo adelante, si no han desempeñado su trabajo vámonos señores, hay que ser fríos en la vida, someten a votación consideraciones que están en la ley y son facultades del síndico”. **Regidor C. Ángel Missael Loza Martín:** “Yo confío plenamente en que una de las bases o lineamientos que tiene el doctor es precisamente eso, no perder servidores públicos, como dice la licenciada Norma, la gente de confianza no es mucho conflicto el que se vayan, porque su nombramiento terminó el día de ayer, yo confío plenamente en que el doctor junto con estas personas que está facultando y autorizando para firmar los finiquitos o liquidaciones, se haga de una manera ética y justa”.

Concluido el análisis se somete a votación para su aprobación, reflejándose de forma económica 10 diez votos a favor y 1 una abstención de la edil Mtra. Norma López Ramírez quien manifiesta el motivo de su abstención es por considerarlo un absurdo ya que la ley así lo establece, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 006/A1/21** siguiente: -----

ÚNICO: Se faculta al Síndico Municipal y al Oficial Mayor para que de manera conjunta o separada realicen las gestiones y/o acciones necesarias para la liquidación y/o finiquitos de servidores públicos. -----

Punto 10, Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, al Síndico y al encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las acciones necesarias para la apertura de las cuentas necesarias con la institución que presta servicios de banca múltiple que se elija. Análisis e intervenciones: -----

Síndico Municipal Arturo González García: *“Ahí dice que también se faculte al Síndico, el síndico no mueve lo que es la cuenta por tanto solicito que el Síndico salga de esta propuesta porque nada más tendría que ser el Presidente y el Encargado de la Hacienda Municipal”.*

Con atención a lo expuesto por el Síndico, el Secretario General, da lectura al punto corregido, quedando así: Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal y al encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las acciones necesarias para la apertura de las cuentas necesarias con la institución que presta servicios de banca múltiple que se elija. -----

No existiendo discusión referente al asunto que se presenta, para su aprobación se somete a votación, y siendo de forma económica se computarizan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad resultando el **ACUERDO 007/A1/21** siguiente: -----

ÚNICO: Se facultan al Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo y al Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso, para que realicen las acciones necesarias para la apertura de las cuentas bancarias con la institución que presta los servicios de banca múltiple que para tal efecto se elija. -----

Punto 11, Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se le amplíe el nombramiento por el término de 30 treinta días a la Licenciada Karen Alejandra Gutiérrez Martín como Titular del Órgano Interno de Control, tiempo prudente para emitir la convocatoria y se haga la designación del nuevo titular de la dependencia referida, de conformidad con el último párrafo del artículo 67 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

No existiendo discusión en este asunto, se tiene por analizado y discutido, por lo que se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad resultando el **ACUERDO 008/A1/21** siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza la ampliación del nombramiento de la ciudadana que hasta el día 30 de septiembre de 2021, ocupó el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Karen Alejandra Gutiérrez Martín, extendiéndose por 30 treinta días más, contados a partir del día 1 primero de octubre de 2021. -----

Punto 12, Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se le amplíe el nombramiento por el término de 30 treinta días al Licenciado Luis Antonio García Ramírez como Juez Municipal, tiempo prudente para emitir la convocatoria y se haga la designación de los nuevos titulares de la dependencia referida, de conformidad con el artículo 55 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

No existiendo discusión en este asunto, se tiene por analizado y discutido, por lo que se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad resultando el **ACUERDO 009/A1/21** siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza la ampliación del nombramiento del ciudadano que hasta el día 30 de septiembre de 2021, ocupó el cargo de Juez Municipal, Licenciado Luis Antonio García Ramírez, extendiéndose por 30 treinta días más, contados a partir del día 1 primero de octubre de 2021. -----

Punto 13, Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que, se emitan las convocatorias públicas para elegir al titular del Órgano Interno del Control, así como dos plazas para ocupar los cargos de Jueces Municipales, de conformidad con la fracción VI del artículo 48 y 56 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública

Municipal del Estado de Jalisco, 31, 33 y 60 del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. No existiendo discusión por parte de los ediles, se somete a votación para su aprobación, reflejándose de forma económica 11 once votos a favor, ----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 010/A1/21** siguiente: -----

ÚNICO: Emítanse las convocatorias públicas para elegir al titular del Órgano Interno del Control, así como dos plazas para ocupar los cargos de Jueces Municipales, de conformidad con la fracción VI del artículo 48 y 56 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 31, 33 y 60 del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Punto 14, Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que, se emitan la convocatoria por medio de invitaciones para integrar el Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de este municipio. -----

No existiendo discusión en este asunto, se tiene por analizado y discutido, por lo que se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad resultando el **ACUERDO 011/A1/21** siguiente: -----

ÚNICO: Emítase la convocatoria por medio de invitación para integrar el Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento de este municipio. -----

Punto 15, Propuesta por parte del Síndico Municipal el C. Arturo González García, para que se autorice como apoderado legal y/o Procurador Especial del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, al C. Abogado Jorge Alejandro Dávalos Loza, para que en conjunto con él o separadamente, represente al Municipio, en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que sea parte el Municipio de San Miguel el Alto. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Y como consecuencia de lo anterior, se revoquen todos los nombramientos que existieren con los fines a que alude este punto. Intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Para el síndico la pregunta, ¿es nada más para nombrarlo como apoderado?, ¿va a ser parte de la nómina o es extra? Propuesta del síndico Arturo, para que autorice como apoderado legal, una, va a ser apoderado para que tenga las facultades legales y pueda representar de manera legal, mi pregunta es, ¿está en nómina este supernumerario, él va a trabajar aquí o es externo?”.* **Síndico Municipal C. Arturo González García:** *“Él va a trabajar aquí, y está en la figura de jurídico”.* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Estoy de acuerdo, nada más quería saber porque en otras administraciones ha habido supernumerario y son diferentes las prestaciones legales, como sería el aguinaldo, el seguro y demás si es parte de la nómina”.*

Concluidas las intervenciones, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 012/A1/21** siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza como apoderado legal y/o Procurador Especial del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, al C. Abogado Jorge Alejandro Dávalos Loza, para que en conjunto con el Síndico Municipal C. Arturo González García o separadamente, represente al Municipio, en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que sea parte el Municipio de San Miguel el Alto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, quedando revocados todos los nombramientos que existieren con el mismo fin. -----

Punto 16, Con fundamento en el Artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, propuesta por parte del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se designe al C. Regidor C. Martín Sandoval Rodríguez, como el munícipe que supla al Presidente Municipal en ausencias menores a setenta y dos horas, para la toma de decisiones administrativas, así también para las faltas temporales del Presidente Municipal hasta por dos meses, de conformidad al artículo 178 fracción I y II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Análisis e intervenciones: -----

Síndico Municipal Arturo González García:

“Sería sólo para ausencias menores a setenta y dos horas, y no para menores a dos meses, en este caso ya deberá solicitar una licencia”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Tiene razón, es correcto licenciado”.* **Secretario General:** *“Sería hasta por dos meses”.* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“La iniciativa dice 72 setenta y dos horas”.* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Pero sí tienen que nombrar, incluso hasta por fallecimiento, ojalá que no”.* **Secretario General:** *“si me lo permites, como lo establece el artículo 68 de la misma Ley, sí se especifica y me permito leerse los, dice que hasta por dos meses y 72 horas”* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Estamos sometiendo puras cosas que están en la Ley”.* **Regidor Ángel Missael Loza Martín:** *“La interpretación que yo le doy, de 72 horas y en ausencias temporales de menos de dos meses, no estoy seguro qué dice la Ley pero tendría que decir, de faltas de menos de dos meses, en este caso es la propuesta para que se designe al profesor Martín para ausencias temporales de 72 horas o de menos de dos meses”.* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Ejemplo, vacaciones, no consultemos la Ley, en caso de ausencias como por vacaciones, ahí hay un reglamento, porque les voy a decir una cosa señores, entre todos vamos a hacer lo mejor”.*

Concluidas las intervenciones, se considera suficientemente analizado, por lo que somete a votación para su aprobación, y siendo ésta de forma económica se computarizan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad resultando el **ACUERDO 013/A1/21** siguiente: -----

ÚNICO: Con fundamento en el Artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, 178 fracción I y II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se designa al C. Martín Sandoval Rodríguez, como el munícipe que supla al Presidente Municipal en ausencias menores a setenta y dos horas, así también para las faltas temporales del Presidente Municipal hasta por dos meses, esto meramente para la toma de decisiones administrativas. -----

Punto 17, Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se autorice el Director del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, continúe en su cargo por 30 treinta días más hasta sea nombrado alguien en su lugar de conformidad con los artículos 23 y 43 del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de este municipio. No habiendo discusión se somete a votación para su aprobación, reflejándose de forma económica 11 once votos a favor, --

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 014/A1/21** siguiente: -----

ÚNICO: Se autoriza la ampliación del nombramiento del ciudadano que hasta el día 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno ocupó el cargo de Director del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Lic. José Dolores Castañeda Díaz, extendiéndose por 30 días más, contados a partir del 1º primero de octubre de 2021 dos mil veintiuno.-----

Punto 18, Propuesta del Presidente Municipal C. Luis Alfonso Navarro Trujillo para la designación de comisiones edilicias a los integrantes del Ayuntamiento de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y artículo 67 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Análisis e intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Sobre entiendo que las negritas son los titulares de las comisiones, cementerios Norma López Ramírez, Luis Alfonso, Luis Fernando trasladados, pero no*

me dice quiénes son los titulares”. **Secretarios General:** “Los que están arriba serían los presidentes de las comisiones, los dos regidores que siguen serían las vocales”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Nada más para que la gente entienda, porque como la gente me llama siempre porque parques y jardines no trabaja, porque seguridad pública, para que la gente entienda que esta administración yo tengo que ver lo relativo a cementerio y, traslado y traslado de residuos peligrosos, Derechos Humanos queda como titular de la comisión Arturo González García, yo como vocal, para que la gente que me está viendo en este momento, cuando tengan problemas de todo llámenle al señor Arturo González, ahorita les paso su número, cuando haya una violación de derechos yo solamente soy parte de la comisión, el titular es él, cuando tengan un problema de cementerios me llaman, o cuando haya traslado de residuos peligrosos me llaman, de ahí en más cada uno de sus regidores tiene sus comisiones que ahorita se las público, y vean obras públicas si hay un bache, si un policía los golpeó, cualquier cosa que les hablan a cada uno de sus regidores, su regidora le corresponde cementerios y traslado de residuos peligrosos, cuando tengan una problemática siempre estaré aquí para servirles de esos temas”. **Síndico Municipal C. Arturo González García:** “Solo para punto aclarar, el que seas el titular de ese grupo de personas, las cuales vamos a atender a la ciudadanía, en este caso maestra en Derechos Humanos estoy titular, usted como vocal y está el licenciado Missael, en el cuál nosotros veríamos la problemática que exista o surgiera dentro de la comunidad de San Miguel el Alto, con esa comisión haces un grupo, un equipo para responder a la ciudadanía”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Con mucho respeto, pero la manera práctica, usted me está hablando de una comisión, y es más que obvio que habiendo y tratándose del tema, que habría que promover todo lo que habla de derechos humanos, pero de manera práctica, a las tres de la mañana me van a hablar por teléfono diciendo, Norma es que mira el policía se llevó mi hijo sin hacer nada, estoy hablando de la manera práctica, pero como yo no soy el titular de esta comisión les voy a pasar su número, para que usted a las tres de la mañana le marque y le diga a los que son sus servidores públicos y usted resuelva a la ciudadanía, porque yo solamente voy a ser vocal dentro de una comisión, pero de manera práctica la ciudadanía sepa que no me pueden marcar a las tres de la mañana, que tendrán que marcarle a usted, para que usted resuelva toda esa problemática, porque mis comisiones como titular de cementerios, si se muere alguien pues me llaman, y de traslado de residuos peligrosos, esto más que nada es de conocimiento a la ciudadanía que toda violación de derechos humanos en ese instante le hablen al licenciado Arturo y él sea el que lo resuelva en esta administración, en la otra yo se los resolví porque fue la titularidad que me dejaron en mi comisión de Derechos Humanos, y resolví, pero de aquí en adelante usted de manera instantánea será el que le tenga que resolver a la ciudadanía, ya no a mi número de celular, ya no tocando a mi casa, son ustedes, porque es usted titular, esta vez no soy yo, gracias por cierto, mil gracias, no saben lo que es que te estén marcando todo el día a toda hora, y lo peor imposible resolver en este pueblo una violación de derechos humanos, porque de manera práctica ya saben todo”. **Síndico Municipal C. Arturo González García:** “De antemano licenciada, todos nosotros somos miembros del ayuntamiento y somos responsables para responder a la ciudadanía, independientemente del cargo o la comisión que te toque, no podemos nosotros individualizar nada más a una sola persona, igual como usted de antemano sabemos que en la práctica va a haber siempre miles de cosas que hacer, a medida de lo correspondiente atenderemos a la ciudadanía con lo que podamos y haremos lo que podamos hacer, pero todos tenemos el compromiso, todos, yo no puedo deslindar de una comisión en la cual no me corresponde, pero no le voy a decir al ciudadano sabes que, a mí no me digas porque fulano o mangano, todos vamos a ayudarnos, somos un equipo, una administración sólida y vamos a responderle a la ciudadanía. Es cuanto”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Síndico, no se equivoque, hay un reglamento que me dice cuáles son mis obligaciones como regidora y mi obligación es sacar adelante cementerios, esa es mi comisión, por eso hay todo un proyecto o plan de trabajo en esas comisiones, pero, si ahorita me llaman y me dicen; oye Norma es que el director de equis dependencia me acaba de gritar, es más incluso se llegaron a meter y se llevaron mi televisor, me están violando mis derechos humanos, discúlpeme yo soy vocal de la comisión, y lo hago obviamente video en vivo y les explico cada una de las comisiones de mis compañeros regidores, yo no voy a venir a hacerles el trabajo como se los hice a los de tránsito, mi trabajo es una comisión y son las que voy a sacar, porque son mis obligaciones en el reglamento, sin considero necesario que la ciudadanía tiene que saber cada uno de los regidores cuáles son sus comisiones, se han equivocado mucho a los presidentes los atacan con todo, cuando en cada una de las comisiones los regidores no hicieron nada, y el presidente pudo haber hecho mucho, y se les avienta a todos los presidente municipales, ¿y los regidores sacaron adelante sus comisiones?, no, yo estoy aquí para aprobar o no aprobar, debatir y demás, por eso tengo obligaciones que vienen en reglamento, y tengo facultades en el mismo reglamento, no les voy a hacer su trabajo ni a usted ni a nadie”. **Regidor C. Ángel Missael Loza Martín:** “Yo estoy totalmente de acuerdo con las intervenciones de la regidora Norma, y con las intervenciones del regidor Arturo, tenemos reglamentado nuestras obligaciones pero yo en lo personal no me cierro a recibir a otra persona de cualquier otra comisión si se necesita que la atiendan, no quiero tomar atribuciones que no me corresponden, lo que hare en su momento es como dice la regidora Norma, comunicar a la persona con la comisión o el presidente de la comisión que corresponda. Es cuanto”. **Presidente Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Precisamente en esta oportunidad, en esta administración hicimos las comisiones colegiadas para que haya más debate y haya en su momento esa oportunidad de poder trabajar los regidores no nada más en sus comisiones, sino también como vocales y aportar. Este es el objetivo de esto, aportar al regidor que en su momento representa esa regiduría, al titular aportarle información y aportarle sobre todo conocimiento, esa es la parte esencial que buscamos en este punto, el apoyo y el trabajo en equipo, es la parte que como presidente municipal de esta administración les quiero encomendar”.

Concluidas las intervenciones, y por considerarse suficientemente analizado, se somete a votación para aprobación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor.-

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 015/A1/21 siguiente: -----

ÚNICO: Se designan las comisiones edilicias permanentes del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, conforme a la propuesta presentada por el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, de acuerdo al cuadro siguiente: -----

NO.	COMISIÓN EDILICA COLEGIADA	TITULAR	VOCAL 1	VOCAL 2
1	Gobernación	Luis Alfonso Navarro Trujillo	Arturo González García	Martín Sandoval Rodríguez
2	Hacienda y Presupuesto	Luis Alfonso Navarro Trujillo	Maribel Fragoso Ramírez	Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
3	Obras Públicas	Luis Alfonso Navarro Trujillo	Hilda Viridiana González González	Ángel Missael Loza Martín
4	Seguridad Pública y Tránsito	Luis Alfonso Navarro Trujillo	Arturo González García	Martín Sandoval Rodríguez
5	Agua Potable, Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	Hilda Viridiana González González	Esther Miranda Aldana	Luis Fernando Anaya Alcalá
6	Rastro	Luis Fernando Anaya Alcalá	Esther Miranda Aldana	Ana Marlene Jiménez Muñoz
7	Reglamentos	Arturo González García	Luis Fernando Anaya Alcalá	Ángel Missael Loza Martín
8	Educación	Martín Sandoval Rodríguez	Luis Alfonso Navarro Trujillo	Ángel Missael Loza Martín
9	Turismo	Martín Sandoval Rodríguez	Arturo González García	Hilda Viridiana González González
10	Cultura	Martín Sandoval Rodríguez	Alonso de Jesús Vázquez Jiménez	Maribel Fragoso Ramírez
11	Comunicación Social	Hilda Viridiana González González	Maribel Fragoso Ramírez	Ana Marlene Jiménez Muñoz
12	Planeación y Desarrollo Urbano	Luis Alfonso Navarro Trujillo	Esther Miranda Aldana	Hilda Viridiana González González
13	Salubridad e Higiene	Esther Miranda Aldana	Luis Alfonso Navarro Trujillo	Ana Marlene Jiménez Muñoz
14	Combate a las adicciones	Esther Miranda Aldana	Luis Alfonso Navarro Trujillo	Ángel Missael Loza Martín
15	Cementerios	Norma López Ramírez	Luis Alfonso Navarro Trujillo	Luis Fernando Anaya Alcalá
16	Mercados	Maribel Fragoso Ramírez	Esther Miranda Aldana	Ana Marlene Jiménez Muñoz
17	Protección ambiental y Ecología	Ángel Missael Loza Martín	Luis Fernando Anaya Alcalá	Ana Marlene Jiménez Muñoz
18	Aseo Público	Ana Marlene Jiménez Muñoz	Ángel Missael Loza Martín	Norma López Ramírez
19	Fomento y Desarrollo Rural, Agropecuario y Forestal	Luis Fernando Anaya Alcalá	Hilda Viridiana González González	Norma López Ramírez
20	Tratado y traslado de residuos peligrosos	Norma López Ramírez	Esther Miranda Aldana	Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
21	Alumbrado público	Ana Marlene Jiménez Muñoz	Luis Alfonso Navarro Trujillo	Hilda Viridiana González González
22	Parques y Jardines	Alonso de Jesús Vázquez Jiménez	Ángel Missael Loza Martín	Ana Marlene Jiménez Muñoz
23	Nomeclatura, Calles y Calzadas	Alonso de Jesús Vázquez Jiménez	Martín Sandoval Rodríguez	Norma López Ramírez
24	Actos Cívicos	Alonso de Jesús Vázquez Jiménez	Martín Sandoval Rodríguez	Arturo González García
25	Protección Civil	Esther Miranda Aldana	Luis Alfonso Navarro Trujillo	Martín Sandoval Rodríguez
26	Desarrollo Social, participación Ciudadana y Vecinal	Maribel Fragoso Ramírez	Hilda Viridiana González González	Martín Sandoval Rodríguez
27	Espectáculos Públicos	Martín Sandoval Rodríguez	Alonso de Jesús Vázquez Jiménez	Maribel Fragoso Ramírez
28	Padrón y Licencias	Ángel Missael Loza Martín	Arturo González García	Luis Fernando Anaya Alcalá
29	Inspección y Vigilancia	Ana Marlene Jiménez Muñoz	Ángel Missael Loza Martín	Arturo González García
30	Estacionamientos	Luis Fernando Anaya Alcalá	Hilda Viridiana González González	Martín Sandoval Rodríguez
31	Pleneación y Promoción Socioeconómica	Hilda Viridiana González González	Maribel Fragoso Ramírez	Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
32	Juventud y deportes	Ángel Missael Loza Martín	Hilda Viridiana González González	Esther Miranda Aldana
33	Vehículos	Ángel Missael Loza Martín	Martín Sandoval Rodríguez	Ana Marlene Jiménez Muñoz
34	Bienes Inmuebles y Mobiliario Municipal	Arturo González García	Ángel Missael Loza Martín	Ana Marlene Jiménez Muñoz
35	Proveeduría	Hilda Viridiana González González	Luis Alfonso Navarro Trujillo	Maribel Fragoso Ramírez
36	Honor y Justicia	Arturo González García	Ana Marlene Jiménez Muñoz	Luis Fernando Anaya Alcalá
37	Derechos Humanos	Arturo González García	Norma López Ramírez	Ángel Missael Loza Martín
38	Equidad de Género	Maribel Fragoso Ramírez	Hilda Viridiana González González	Norma López Ramírez

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la primera sesión del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día de su realización, 1 primero de octubre de 2021 dos mil veintiuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

